

Lic. Ricardo Hernández Gómez
 Notaría Pública No. 35
 Veracruz, Ver.



----- VOLUMEN CIENTO VEINTINUEVE -----
 ----- NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO -----

En la Heroica Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Unidos Mexicanos, el día nueve de julio del año dos mil cuatro, YO, El Licenciado RICARDO HERNANDEZ GOMEZ, Notario Público, --- titular de la Notaría Pública número TREINTA Y CINCO de esta ----- demarcación notarial HAGO CONSTAR: CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE ----- VERACRUZ identificado con el número F/00040 (F diagonal cero, cero, cero, cuatro, cero) que celebran por una parte, como FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, -- representado en este acto por el Contador JUAN FELIPE AGUILAR DE LA --- LLAVE, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, a quien en lo sucesivo se -- denominará como EL "FIDEICOMITENTE"; por otra parte como FIDUCIARIO, -- BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA --- MÚLTIPLE, J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, .. representado por su DELEGADA FIDUCIARIA la señorita Licenciada MARCELA GABRIELA GEIJO PINO, a quien en lo sucesivo se le denominará como EL ----- FIDUCIARIO, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas. ----



----- A N T E C E D E N T E S -----

- a).- El 19 (diecinueve) de octubre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), la --- Cámara de Comercio de la Ciudad de Veracruz crea la Sociedad Anónima de Capital-Variable Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz (EXPOVER), con la -- participación exclusiva del sector privado. -----
- b).- El Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz, Sociedad Anónima de --- Capital Variable (EXPOVER) se crea con el objeto de construir, operar, mantener y explotar un centro de exposiciones y convenciones a edificarse en la zona conurbada de Veracruz-Boca del Río, en terrenos aportados por el Gobierno del Estado ubicados entre las Avenidas Ejército Mexicano y Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Col. Ylang Ylang, con una extensión de 44,379.15 m² (Cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve metros quince decímetros cuadrados).-----
- c).- El 16 (dieciséis) de enero de 1991 (mil novecientos noventa y uno), el Gobierno del Estado de Veracruz formalizó la aportación del terreno para la edificación del ----- EXPOVER. -----
- d).- El 14 (catorce) de febrero de 1991 (mil novecientos noventa y uno) se le reconoce al Gobierno del Estado de Veracruz como accionista, mediante la capitalización del valor de los terrenos en acciones.-----

Lic. Ricardo Hernández Gómez
 Notaría Pública No. 35
 Veracruz, Ver.



----- VOLUMEN CIENTO VEINTINUEVE -----
 ----- NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO -----

En la Heroica Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Unidos Mexicanos, el día nueve de julio del año dos mil cuatro, YO, El Licenciado RICARDO HERNANDEZ GOMEZ, Notario Público, --- titular de la Notaría Pública número TREINTA Y CINCO de esta ----- demarcación notarial HAGO CONSTAR: CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO DEL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE ----- VERACRUZ identificado con el número F/00040 (F diagonal cero, cero, cero, cuatro, cero) que celebran por una parte, como FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, -- representado en este acto por el Contador JUAN FELIPE AGUILAR DE LA --- LLAVE, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, a quien en lo sucesivo se -- denominará como EL "FIDEICOMITENTE"; por otra parte como FIDUCIARIO, -- BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA --- MÚLTIPLE, J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, .. representado por su DELEGADA FIDUCIARIA la señorita Licenciada MARCELA GABRIELA GEIJO PINO, a quien en lo sucesivo se le denominará como EL ----- FIDUCIARIO, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas. ----



----- A N T E C E D E N T E S -----

- a).- El 19 (diecinueve) de octubre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), la --- Cámara de Comercio de la Ciudad de Veracruz crea la Sociedad Anónima de Capital-Variable Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz (EXPOVER), con la -- participación exclusiva del sector privado. -----
- b).- El Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz, Sociedad Anónima de --- Capital Variable (EXPOVER) se crea con el objeto de construir, operar, mantener y explotar un centro de exposiciones y convenciones a edificarse en la zona conurbada de Veracruz-Boca del Río, en terrenos aportados por el Gobierno del Estado ubicados entre las Avenidas Ejército Mexicano y Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Col. Ylang Ylang, con una extensión de 44,379.15 m² (Cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y nueve metros quince decímetros cuadrados).-----
- c).- El 16 (dieciséis) de enero de 1991(mil novecientos noventa y uno), el Gobierno del Estado de Veracruz formalizó la aportación del terreno para la edificación del - - - EXPOVER. -----
- d).- El 14 (catorce) de febrero de 1991 (mil novecientos noventa y uno) se le reconoce al Gobierno del Estado de Veracruz como accionista, mediante la capitalización del valor de los terrenos en acciones.-----

incumplimiento de los deudores, por los créditos que se otorguen o de los emisores, por los valores que se adquieran, salvo que sea por su culpa, según lo dispuesto en la parte final del artículo 356 (trescientos cincuenta y seis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito o garantizar la percepción de rendimientos por los fondos -- cuya inversión se les encomiende. -----

Si al término del fideicomiso, mandato o comisión constituidos para el otorgamiento de crédito, estos no hubiesen sido liquidados por los deudores, la institución deberá -- transferirlos al FIDEICOMITENTE o fideicomisario, según el caso, o al mandante, o comitente absteniéndose de cubrir su importe. -----

Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, no ---- producirá efecto legal alguno. -----

En los contratos de fideicomiso, mandato o comisión se insertarán en forma notoria los párrafos anteriores de este inciso y una declaración de la fiduciaria en el sentido de que hizo saber inequívocamente su contenido a las personas de quienes haya recibido bienes para su inversión". -----

E.-Que con motivo de las recientes reformas a la Ley General de Títulos y ---- Operaciones de Crédito, el artículo 356 (trescientos cincuenta y seis) a que se hace -- mención en la fracción XIX del artículo 106 (ciento seis) transcrito en el numeral -- anterior, corresponde en la actualidad el 391 (trescientos noventa y uno) del mismo -- ordenamiento. -----

En atención a los antecedentes y declaraciones, las partes acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes: -----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA.- DE LA CONSTITUCIÓN.- El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su carácter de FIDEICOMITENTE y FIDEICOMISARIO y Banco J. P. Morgan, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria, en su carácter de FIDUCIARIO, convienen por conducto de sus representantes, en que el primero aporte al fideicomiso, los derechos de uso, goce y disfrute del inmueble, equipos y demás instalaciones que se refiere en el inciso n) del apartado de Antecedentes, con el objeto de administrar el patrimonio fideicomitado y autorizar de conformidad con las instrucciones recibidas al efecto por el Comité Técnico, el otorgamiento a terceros de los derechos para la -- explotación y aprovechamiento del mismo, de conformidad con los fines que se ---- señalan más adelante.-----

El FIDUCIARIO manifiesta su aceptación al cargo que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño. -----

Lic. Ricardo Hernández Gómez
Notaría Pública No. 35
Veracruz, Ver.



SEGUNDA.- DE LAS PARTES.- Son partes en el presente contrato de fideicomiso:

FIDEICOMITENTE: El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FIDUCIARIO: Banco J. P. Morgan, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, J. P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria. -----

FIDEICOMISARIO: El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del presente fideicomiso estará constituido de la siguiente manera: -----

a).-Por la aportación inicial a que se refiere la cláusula primera de este contrato. ---

b).-Por las futuras aportaciones que realice el FIDEICOMITENTE para el ----- cumplimiento de los fines del presente contrato. -----

c).- Por los derechos para la explotación y aprovechamiento del inmueble, equipos y demás instalaciones que el FIDEICOMITENTE aporta para que formen parte del patrimonio fideicomitido. -----

d).- Por las contraprestaciones que reciba por el arrendamiento, concesión o la ----- transmisión del uso y goce temporal por cualquier título a terceros sobre los derechos para la explotación y aprovechamiento del inmueble, equipos y demás instalaciones. -

e).-Por los rendimientos y productos financieros generados por la inversión de las cantidades líquidas que formen parte del patrimonio fideicomitido. -----

f).-Por los valores adquiridos por el FIDUCIARIO que se deriven de las inversiones que realice con el patrimonio líquido del fideicomiso. -----

g).-De los demás ingresos que se obtengan por cualquier medio legal.-----

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de fecha 17 (diecisiete) de junio de 2004 (dos mil cuatro), por el que se declara al inmueble que alberga al Centro de ----- Exposiciones y Convenciones de Veracruz como bien del dominio público destinado a fines de utilidad pública, se reserva la propiedad del mismo, aportando ----- únicamente al patrimonio del fideicomiso los derechos de explotación y ----- aprovechamiento del centro. -----

CUARTA.- DE LOS FINES.- Son fines del presente contrato de fideicomiso los -- siguientes: -----

a).-Fomentar, patrocinar, colaborar o contribuir en las actividades culturales y -- sociales, en beneficio de la colectividad mediante las actividades propias del recinto.--

b).-Procurar a través de aquellos terceros que le instruya el Comité Técnico, ----- particularmente el Administrador, la realización de todo tipo de eventos privados, -- públicos y sociales, entre otros, exposiciones, congresos, convenciones, fiestas, ----- espectáculos y presentación de artistas en el recinto que promuevan la cultura, la educación y el mejor empleo del tiempo libre. -----

